Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

14

Satisfarelas gno del acercuedad q̃ que Vorpero Diaz
gmpetancia que Incluen los Instrumentos q̃ se hizieren
tado de Joseph Bonet con los Reparos q̃ se hizieren
de seruir para dar en Mgal gn̄ Estado de Ygnes, bar
cula se corra. en su nombre sea del cargo de los presentes Nos
tenerlas con la mayor custodia y Vegilancia y lo
las citadas ordenes del Vegmo señor enqueste se cumplio mandar
gisles Instancias de este dilatio se entregasen a la Persona q̃
señalase el Gou.r dentro de seis q̃ se hizieren con
con los demas Papeles que sobre esto Razon = y que se dese
al dho Joseph Bonet traslado para q̃ dentro de dhos quinze
Vistos para su Vegmento y qualquiera causa lexo capitulas
que lo pudiere engrolar quedando agregando a ellos
Boluiéronse a Ver en esta ynteligencia. los quentas dep.os
dadas por dho Joseph Bonet Mayordomo q̃ fue del Hospl
cumplio en 8 de Diziembre de dho año pasado de mil
y comprehendidas en esta cuenta las Partidas de q̃ se dan
pusso Mayordomo la Prueba con la calidad de q̃ dho Joseph
Bonet haga diligencias Juridicas contra las personas q̃ prueba
en dho dia mes y año
fee.o hizo ausencia
Mayordomo a Joseph
Bonet en su Persona
de que doy fee
Madrid
Bulas.
en data en diferenciando Partidas de q̃ se dan por
solvente de dar q̃ se hagan sobre esta Razon para q̃ en
se Vierda tiempo y dhas quentas con sus Reparos
el Archivo de la Ciudad y parte dentro
Dixose en este ayuntamiento esta Real cedula del Sr.
Firmada de su Real nombre y Refrendada del Sr. Juan Lop
Somo de Aguadro su secretario q̃ se leyo en dho Ayuntamiento
de Agosto de año pasado de mil setecientos y doze
cacion de Nueva Bulla de q̃ se presente en dho Ayuntamiento
mano de q̃ se hizo relacion por Persona el Sr. Conde de Sn Juan
Andres Gonzalez de Vivero Diputado Comisionado ayuntamiento
para dicha causa lo obedecio como el Vergo y acatamiento q̃ debia